

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

2º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 349/2015, de 21 de octubre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 349/2015, de fecha 21 de octubre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Alicante, en el recurso de ese orden número 169/2015, que desestima el recurso formulado contra la Resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, número 56, de fecha 15 de enero de 2015, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria de la "Licitación de Servicios de coordinación y diseño y apoyo en la gestión de información de carreteras de la Diputación Provincial de Alicante, 2015 y 2016".

3º. INTERVENCIÓN. Convocatoria anticipada y bases para concesión de becas de formación. Anualidad 2016. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria anticipada y bases para la concesión de dos Becas de Formación en Control Interno de la Gestión Económico-Financiera de las Entidades Locales para el Departamento de Intervención en 2016, según Convenio de Colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Auto de fecha 22 de septiembre de 2015, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del Auto de sobreseimiento de actuaciones, de fecha 22 de septiembre de 2015, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy, en relación con las Diligencias Previas PA número 918/2004, iniciadas en virtud de denuncia presentada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en relación con diversas subvenciones o ayudas de la Unión Europea, recibidas por la Asociación Centro de Desarrollo Rural "La Montaña" (CEDER); se acordó recurrir, en su caso el citado Auto, así como aquellas actuaciones que declaren el sobreseimiento de la acción respecto al entonces Sr. Gerente del CEDER, y formular expresa reserva de acciones civiles y/o administrativas respecto de quienes aparecieron imputados en las actuaciones de que se trata.

Alicante, 18 de noviembre de 2015